

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CUARTA CONVOCATORIA CAS-2023



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO CAS N° 19-2023-GR.CAJ. CONTADOR(A)

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de un "CONTADOR (A)".
- 2. Cantidad: Uno (01)-Profesional
- 3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante: Dirección Regional de Administración
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

Direction de l'ersonal y la Comision de l'10cesos OAS del Gobierno Negion

5. Base Legal:

- Decreto de Urgencia Nº 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
- ➤ Decreto de Urgencia Nº 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones. - Única Disposición Complementaria Final.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ➤ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ➤ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ➤ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General:
	Dos (02) años en el sector privado y/o
	público.
	Experiencia Específica:
	Un (01) año de experiencia laboral en el
	cargo.
Competencias	Adaptabilidad, autocontrol, comunicación
	oral, cooperación, proactividad, iniciativa.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CUARTA CONVOCATORIA CAS-2023



Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Contador(a) Colegiado. Colegiado con habilitación profesional vigente.
Diplomados y/o Cursos y/o Estudios de Especialización en: (Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos' cinco 05 años). El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.	 Gestión en Contrataciones del Estado. Sistema Integrado de Gestión Administrativa. Sistema Integrado de Administración Financiera.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Manejo de la tramitación de Órdenes de Servicio y de compra

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "CONTADOR" en la Dirección Regional de Administración, desarrollando las siguientes actividades:

- Revisar Pedidos de Servicio.
- Revisión de Órdenes de Servicio.
- Revisión de Caja Chica.
- Revisión de Valorizaciones.
- Revisión de Pedidos de Compra.
- Revisión de Órdenes de Compra.
- Revisión de Encargo Interno.
- Otras que les sean asignadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del	Sede de Gobierno Regional Cajamarca – Dirección
servicio	Regional de Administración – Jr. Santa Teresa de Journet N° 351.
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
Remuneración mensual	S/ 3000.00 (Tres mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.